

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEA EL ESPINAR

2025-2026

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	3
3.- OBJETIVOS DE CENTRO	3
4.- OFERTA FORMATIVA	4
5.- LOS DESTINATARIOS	5
6.- METODOLOGÍA	6
7.- RECURSOS	6
8.- SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN	7
9.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO	9
10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	11
12. PLAN DE LECTURA DE CENTRO	13
13.- PLAN DE CONVIVENCIA	16
14.- EVALUACIÓN	19

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento de Programación General Anual pretende resumir las actuaciones programadas desde el CEA El Espinar para este curso 2025-2026, concretando así las líneas establecidas en su Proyecto Educativo que definen con claridad las pretensiones a las que aspira con sus actuaciones en la zona de El Espinar y sus alrededores, de acuerdo con la normativa vigente, así como con las conclusiones habidas en la memoria del curso anterior.

2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Centro de Educación de Personas Adultas de El Espinar actúa en la zona sur de la provincia de Segovia, en el triángulo formado por Segovia, El Espinar y Villacastín aproximadamente. Se trata de una zona rural relativamente poblada, ya que la población total puede sobrepasar los 20.000 habitantes, lo que permite desarrollar las ofertas de Educación de Adultos contando siempre con un importante potencial de destinatarios.

En cuanto a los aspectos socio-económicos, no es una zona deprimida, ya que existe un número significativo de empresas que absorben la mano de obra en un alto porcentaje.

La zona de actuación abarca bastantes localidades, siendo imposible atender a todas ellas, desarrollándose aquellos cursos demandados por un número suficiente de alumnos en las diferentes localidades, teniendo en cuenta que en ocasiones la generación de grupo queda sujeta a que sea posible la impartición del curso en función de la propia organización interna del Centro.

El centro desarrollará su oferta formativa en cinco localidades: El Espinar, Navas de San Antonio, Villacastín, Zarzuela del Monte y San Rafael.

Curso	2025- 26	2024- 25	2023- 24	2022- 23	2021- 22	2020- 21	2019- 20	2018- 19	2017- 18
Matriculaciones	216	209	253	232	178	180	380	371	403

En el presente curso 2025-2026, son 216 las matriculaciones realizadas. El número de grupos formados en este curso asciende a un total de 18 grupos de alumnos, uno menos que el año anterior porque decae el grupo de inglés en turno de mañana.

3.- OBJETIVOS DE CENTRO

Desde el Centro de Educación de Adultos de El Espinar nos proponemos los siguientes objetivos para este curso 2025-2026:

1. Lograr la adquisición de los conocimientos básicos y fundamentales para que los participantes puedan desenvolverse con seguridad en la sociedad actual.
2. Posibilitar la obtención de titulaciones básicas, a través de los cursos de Enseñanzas Básicas y la preparación para las Pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
3. Favorecer la adquisición de conocimientos básicos de lenguas extranjeras: inglés.
4. Conseguir que los inmigrantes que desconozcan la lengua castellana lleguen a desenvolverse con soltura en el ámbito en el que viven y que les posibilite la adquisición de nuevos contenidos formativos.
5. Lograr unos conocimientos básicos en el campo de la informática e Internet, como respuesta a una demanda social ligada a la globalización.
6. Desarrollar las herramientas TIC en la actividad formativa diaria de la Educación de Personas Adultas como una herramienta más al servicio de la comunidad educativa.
7. Utilizar plataformas virtuales (Aula Virtual Moodle de la propia web del centro, u otras) como extensión a la formación realizada en clase.
8. Potenciar el Aula Mentor como vía de formación a distancia a través de cursos para toda la población de la comarca.
9. Dotar a los participantes de algunas técnicas de estudio e investigación que faciliten el autoaprendizaje.
10. Fomentar la *autoestima* y seguridad de los adultos.
11. Potenciar el *juicio crítico* y la *participación*.
12. Desarrollar la educación para la salud a través de actividades de estimulación cognitiva y memoria.
13. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, a través de las actividades y del uso de un lenguaje inclusivo.

4.- OFERTA FORMATIVA

La oferta formativa que el Centro pone a disposición de la población adulta está diseñada según la disponibilidad del profesorado, de los espacios y sobre la base de los aspectos o áreas esenciales de una educación integral de adultos:

- Formación para el desarrollo personal.
- Formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas.
- Como fundamento esencial a todas ellas, la "formación general o de base".

Por tanto, en consonancia con lo anterior y con la normativa vigente, la oferta formativa del CEA El Espinar para este curso 2025-2026 se concreta en:

Formación de base

Enseñanzas Básicas: Conocimientos Básicos.

Dotar a la población adulta de las titulaciones básicas que necesite:

Preparación para la prueba libre de Graduado en Secundaria.

Formación en lengua castellana para extranjeros:

Curso de competencia lingüística en lengua castellana: **"Español Para Extranjeros"**.

Formación específica para promoción social, personal o profesional mediante:

Programas de Desarrollo y Refuerzo de las Competencias Clave:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales

Educación para la salud

Cursos del "Aula Mentor".

4.1.- OFERTA FORMATIVA POR LOCALIDADES

En **El Espinar**, los cursos que se desarrollan son:

- Enseñanzas Básicas: Conocimientos Básicos.
- Preparación para las Pruebas Libres Para la Obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Español para Extranjeros.
- Competencia digital: Informática (un grupo de mañana y un grupo de tarde).
- Competencia plurilingüe: Inglés.
- Competencia en Comunicación Lingüística: Taller de Lengua
- Competencia Ciudadana y Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales: Taller de Historia, Arte y Sociedad
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería: Taller de ciencias
- Memoria y Estimulación Cognitiva.

En **San Rafael**:

- Competencia plurilingüe: Inglés

En **Villacastín**:

- Enseñanzas Básicas: Conocimientos Básicos.
- Competencia digital: Informática.
- Memoria y Estimulación Cognitiva.

En **Navas de San Antonio**:

- Competencia plurilingüe: Inglés
- Competencia digital: Informática.
- Memoria y Estimulación Cognitiva.

En **Zarzuela del Monte**:

- Memoria y Estimulación Cognitiva.

5.- LOS DESTINATARIOS

Las personas que acuden al Centro de Educación de Personas Adultas de El Espinar poseen características bien diferenciadas, por lo que es difícil clasificarlas en grupos homogéneos. De ahí que podamos considerar que, en general, dentro del alumnado existen:

- Personas con pocos conocimientos que desean alcanzar una formación básica.
- Personas con ganas de “repasar lo olvidado” y profundizar en sus conocimientos.
- Jóvenes e inmigrantes que desean obtener el título de Graduado en ESO por necesidad social, de formación académica o para mejorar sus condiciones de acceso al empleo.

- Antiguos alumnos que desean continuar participando en nuevas actividades formativas o continuar en las ya iniciadas en cursos anteriores.
- Personas que desean promocionar en diferentes ámbitos (personal o profesional) y que demandan cursos específicos de formación.
- Personas con estudios que necesitan completar su formación profesional y laboral mediante los cursos que proporciona el Aula Mentor.
- Inmigrantes de diferentes nacionalidades con desconocimiento de la lengua castellana o un nivel bajo de comunicación en dicha lengua.

6.- METODOLOGÍA

Las principales características que definen la línea metodológica del CEA El Espinar son:

- Una metodología enfocada en las Competencias Clave.
- Una metodología basada en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Una metodología activa y participativa, con el fin de conseguir una continua implicación de los asistentes en el proceso formativo.
- Una metodología individualizada, dada la heterogeneidad de los grupos-clase en cuanto a edad, intereses, nivel de competencia curricular...; pero sin olvidar al grupo.
- Una metodología que empleará los recursos tecnológicos de los que dispone el centro.
- Metodología que tenga en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7.- RECURSOS

7.1.- PERSONALES

Durante este curso escolar 2025-2026, el claustro del Centro de Educación de Adultos de El Espinar está formado por cuatro miembros:

- Susana García Lorenzo, maestra funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro por la especialidad de Educación Primaria, y con la función de directora.
- Miguel Ferrer Gutiérrez, maestro funcionario de carrera con destino definitivo en el centro por la especialidad de Educación Primaria.
- Sabino Lizana Fernández, maestro funcionario de carrera, en comisión de servicios, por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.

- Leonor Fernández Lobato, funcionaria en prácticas por la especialidad de Educación Primaria.

7.2.- INFRAESTRUCTURA

El Centro de Educación de Adultos de **El Espinar** está situado en la Plaza del Arenal s/n. El edificio estuvo funcionando como centro de Educación Primaria hasta el curso 2009-2010; mientras que en la actualidad es compartido por: nuestro Centro de Educación de Adultos, la Escuela Oficial de Idiomas, la escuela de música y la Biblioteca Municipal. El Centro de Educación de Adultos ocupa la planta superior de una de las alas del edificio y cuenta con tres aulas ordinarias y un aula de informática y cuatro espacios más con diferentes usos: despacho de dirección/secretaría, sala de profesores y dos almacenes. También se cuenta con tres aseos: para profesores, para alumnos y para alumnas.

En **Navas de San Antonio**, las clases se imparten en el Centro de Día “*J.J. Sanz Vitorio*”, dependiente del Ayuntamiento de dicha localidad.

En **San Rafael**, las clases se desarrollan en un aula del colegio de educación primaria del CRA “San Rafael”.

En **Villacastín y Zarzuela del Monte**, las clases se desarrollan en espacios de sus respectivos colegios de educación primaria, pertenecientes al CEO “Mirador de la Sierra”.

7.3.- ECONÓMICOS

El recurso económico principal del que se dispone es el asignado por la Junta de Castilla y León. Se espera continuar recibiendo una pequeña cantidad de las matrículas de Mentor al continuar abierto el aula como los cursos escolares anteriores.

8.- SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN

8.1.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

Atendiendo a las características del profesorado que compone el Claustro del Centro, este curso 2025-2026 se ha realizado la siguiente distribución de tareas:

Susana García Lorenzo

- Dirección del Centro.
- Ámbito Científico-Tecnológico en la Preparación para las Pruebas Libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en El Espinar.
- Taller de Ciencias en El Espinar.

- Administrador del Aula Mentor.

Miguel Ferrer Gutiérrez

- Ámbito de Comunicación (lengua castellana y literatura y lengua extranjera: inglés) en la Preparación para las Pruebas Libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en El Espinar.
- Curso de Inglés en El Espinar.
- Curso de Memoria y Estimulación Cognitiva en Villacastín.
- Curso de Informática en Villacastín.
- Curso de Informática en El Espinar (turnos de mañana y de tarde).

Sabino Lizana Fernández

- Curso de Memoria y Estimulación Cognitiva en Zarzuela del Monte y Navas de San Antonio.
- Taller de Historia, Arte y Sociedad en El Espinar.
- Curso de Inglés en Navas de San Antonio.
- Ámbito Social en la Preparación para las Pruebas Libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en El Espinar.

Leonor Fernández Lobato

- Enseñanzas Básicas: Conocimientos Básicos en El Espinar y Villacastín.
- Competencia digital: “Informática”, en Navas de San Antonio.
- Curso de Español Para Extranjeros en El Espinar.
- Curso de Memoria y Estimulación Cognitiva en El Espinar.
- Taller de Lengua en El Espinar.

La distribución horaria de las actividades de todo el profesorado del centro queda reflejada en el DOC (Documento de Organización de Centro).

Para la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- o La adecuación de la materia a impartir con las especialidades y capacidades del profesorado.

- La organización interna con el fin de evitar itinerancias innecesarias entre las localidades de la zona a las que se acude.
- La disponibilidad del profesorado en cuanto a la oferta formativa a desarrollar.
- La mejor conjunción alumnado-profesorado.
- La adscripción del profesorado al Centro.

En cuanto a los criterios pedagógicos tenidos en cuenta a la hora de elaborar el horario de los alumnos han sido los siguientes:

- Posibilitar que el alumnado pueda asistir a más de una oferta formativa del centro.
- La adecuación de la oferta formativa al horario más conveniente para la mayoría del alumnado matriculado en dicha oferta.
- La adecuación de la oferta a los niveles formativos previos del alumnado para conseguir una mayor eficacia en la consecución de los objetivos previstos para este curso escolar.

El horario de apertura del centro comprende desde las 16:00 del lunes hasta las 14:00 horas del viernes, desarrollándose las actividades lectivas del alumnado en los siguientes horarios:

Lunes: de 16:00 a 21:00 horas.

Martes: de 11:00 a 21:30 horas.

Miércoles: de 11:00 a 21:00 horas.

Jueves: de 16:00 a 21:30 horas.

Viernes: de 11:00 a 12:30 horas.

8.1.- ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CENTRO

Claustro de profesores: formado por los maestros relacionados anteriormente.

Consejo Escolar: en este curso se hará una renovación parcial en el sector del profesorado, según el calendario electoral publicado en la *Resolución del 19 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado* (BoCyL 6 de octubre de 2025).

9.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

De manera individual, cada uno de los maestros del CEA podrá participar en diversas actividades formativas convocados por el CFRPTIC, CFPI o el CFIE de Segovia, a lo largo del curso escolar.

El claustro realizará un seminario llamado “**Herramientas TIC para la didáctica en el aula**”.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias que se ha decidido realizar este curso:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNADO	FECHA DE REALIZACIÓN
Halloween	Grupos de inglés	27-30 de octubre
Navidad/Christmas	Todos los cursos	15-19 de diciembre
Día del libro	Taller de Lengua	20-22 de abril
Día de la Comunidad de Castilla y León	Taller de Arte, Cultura y Sociedad Enseñanzas Básicas	20-22 de abril

Se contempla la realización de las siguientes **actividades extraescolares** durante el presente curso:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNADO	FECHA DE REALIZACIÓN
Visita a localidad de interés histórico	Todo el alumnado	Aprox. 15-19 de diciembre
Teatro (marzo)	Todo el alumnado	marzo
Visita a localidad de nuestra comunidad	Todo el alumnado	Aprox. 19-23 mayo
Día de Convivencia de Fin de Curso	Todo el alumnado	Aprox. 16-20 de junio

11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

Con este Plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los profesores y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: promover y reforzar el desarrollo integral del alumno, orientándole a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.

OBJETIVOS

- Favorecer la interacción entre profesores y alumnos.
- Coordinar la información relativa a los alumnos.
- Fomentar la interacción y participación de cada miembro del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el centro.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales, para dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a apoyos y actividades adecuadas.
- Orientar el desarrollo personal de los alumnos, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.

LÍNEAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL CON LOS ALUMNOS

Se pretende trabajar a través de cuatro hilos conductores:

La convivencia:

- Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y el centro.
- Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.

Ser persona:

- Fomentar en los alumnos la convivencia democrática y participativa.
- Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

Enseñar a pensar:

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

Favorecer la decisión:

- Ayudar al alumno a tomar decisiones desde la responsabilidad y el conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes, cualidades, intereses y expectativas.

RECURSOS ORGANIZATIVOS

- A través del Claustro se trabajarán temas y aspectos comunes a todo el centro.
- Sabino Lizana Fernández, responsable de Convivencia, se ocupará de mediar en los conflictos que puedan surgir.
- El Consejo Escolar valorará el funcionamiento de este Plan de Acción Tutorial.

RECURSOS MATERIALES

- Materiales de editoriales.
- Encuesta a alumnos.
- Normas de convivencia del centro (RRI).

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo con los alumnos:

- Colectivamente: una sesión al inicio de cada trimestre.
- Individualmente: cuando sea preciso.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ENSEÑANZA	Actuaciones que aseguren la coherencia educativa de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado	Actuaciones en horario de tutoría	Actuaciones para atender individualmente al alumno
Preparación para las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Sesiones informativas al principio del curso para dar a conocer la metodología a desarrollar durante el curso. · Asesoramiento sobre las normas de funcionamiento, organización y de convivencia del centro.	· Acogida e incorporación al centro. · Funcionamiento del centro. · Características de las pruebas. · Técnicas de trabajo intelectual. · Ansiedad ante los exámenes. · Procesos de inscripción en las pruebas. · Orientación académica y profesional	· Asesoramiento en cuanto a las convalidaciones. · Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para orientarle en los procesos de mejora.
Enseñanzas Básicas: Conocimientos Básicos	· Sesiones informativas al principio del curso para dar a conocer la metodología y evaluación a desarrollar durante el curso. · Asesoramiento y seguimiento de las programaciones didácticas.	· Refuerzo en la confianza de afrontar nuevas tareas. · Técnicas de afianzamiento.	· Asesoramiento del alumno según su situación personal. · Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para orientarle en los procesos de mejora.
Cursos de Inglés	· Sesiones informativas al principio del curso para dar a conocer la metodología y evaluación del curso. · Asesoramiento y seguimiento de las programaciones didácticas. · Coordinación entre el profesorado que lo imparte	· Refuerzo de la confianza a la hora de hablar en otro idioma.	· Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para orientarle en los procesos de mejora.
Cursos de Informática	· Sesiones informativas al principio del curso para dar a conocer la metodología a desarrollar durante el curso.	· Refuerzo de la confianza a la hora de manejar un ordenador. · Fomento del uso de Internet y del móvil.	· Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para orientarle en los

	· Asesoramiento y seguimiento de las programaciones didácticas. · Coordinación entre el profesorado que lo imparte		procesos de mejora.
Español para extranjeros	· Facilitar la integración del grupo en la marcha del centro.	· Potenciar que se expresen en castellano. · Facilitar material de lectura apropiado.	· Asesoramiento del alumno según su situación personal.
Memoria y Estimulación Cognitiva	· Facilitar la integración del alumnado en el grupo. · Coordinación entre el profesorado que lo imparte	· Refuerzo en la confianza de afrontar nuevas tareas. · Técnicas de relajación.	· Asesoramiento del alumno según su situación personal.
Taller de Lengua	· Sesiones informativas al principio del curso para dar a conocer la metodología a desarrollar durante el curso. · Asesoramiento y seguimiento de las programaciones didácticas. · Facilitar la integración del alumnado en el grupo.	· Refuerzo en la confianza de afrontar nuevas tareas. · Técnicas de afianzamiento.	· Asesoramiento del alumno según su situación personal.
Taller de Ciencias			
Taller de Arte, Cultura y Sociedad			

12. PLAN DE LECTURA DE CENTRO

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El alumnado del CEA El Espinar tiene unas características poco homogéneas e intereses diversos. Tenemos alumnos, tanto extranjeros como españoles, que presentan dificultades de comprensión lectora; mientras que otros tienen estudios medios o superiores, y para los que la lectura forma parte de su vida cotidiana.

Nuestro Plan de Lectura se centra en la mejora de la **comprensión lectora** por parte del alumnado y el **fomento del hábito lector** como una actividad que forme parte de su vida cotidiana.

ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

Algunos alumnos no tienen suficientemente desarrollada la competencia lingüística y presentan dificultades en la comprensión lectora, en la expresión oral y en la expresión escrita.

Consideramos que estas tres habilidades están íntimamente ligadas y que se influyen mutuamente para que los alumnos puedan desarrollar un estudio independiente fuera del aula.

Por otro lado, los alumnos de las clases de español para extranjeros también presentan grandes dificultades a la hora de leer en español. La mayoría de estos alumnos proceden de Marruecos, aunque hay también alumnos de otras nacionalidades.

Dadas las dificultades de comprensión lectura, en grupos como el de Memoria se propone incluir fichas de comprensión lectora; revisando para ello el banco de materiales y dotando al centro, si es necesario, de nuevos recursos de comprensión lectora, así como forro de libros para el mantenimiento de los ejemplares de la biblioteca, cartelería para el fomento de la lectura en el pasillo (novedades, sugerencias, libros del mes...).

OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Fomentar el uso de la biblioteca de Castilla y León y e-Biblio, así como de la Biblioteca Municipal (que se encuentra en el mismo edificio que el CEPA El Espinar) y el aprovechamiento de todos sus recursos (conexión gratuita a Internet, uso de ordenadores, préstamo de DVD, CD, revistas, libros, etc.).
- f) Conseguir un nivel básico de alfabetización entre el alumnado que acude a las clases de español como segundo idioma para que puedan desenvolverse con seguridad en su vida diaria (que sean capaces de rellenar formularios, entender carteles, etc.).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Leer de forma habitual por el simple hecho de leer y disfrutar de la lectura.
- b) Leer textos en voz alta en el aula para realizar actividades de comprensión lectora en el aula en todas las enseñanzas.

- c) Usar estrategias de comprensión lectora a la hora de estudiar, como un subrayado eficaz, realización de esquemas, resúmenes, e insistir en la necesidad del uso preciso de las palabras a la hora de redactar temas de desarrollo.
- d) Usar ejemplos concretos y cotidianos donde una buena comprensión lectora y expresión escrita sean fundamentales para la consecución de un objetivo concreto.
- e) Recomendar títulos de libros que sean amenos, entretenidos y del interés del alumnado de todas las enseñanzas del centro y que estén en el catálogo de la biblioteca del Centro para fomentar el uso de la misma.
- f) Usar formularios, carteles, impresos reales... para que los alumnos de español como segundo idioma pueden cumplimentarlos en el aula y así adquieran seguridad en la competencia lingüística.
- g) Procurar que el horario del alumnado facilite su asistencia a los grupos de enseñanzas como taller de estructura creativa y tertulia literaria, o el de español para extranjeros sin coincidencia con otras enseñanzas.

ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

Nuestro claustro está compuesto por 4 maestros. La coordinación del Plan de lectura será llevada a cabo por el maestro Miguel Ferrer Gutiérrez, responsable de la biblioteca. No obstante, todos los maestros, independientemente de qué cursos impartan, insistirán en el desarrollo de la competencia lingüística.

ACTIVIDADES

- Propuesta de un título de un libro lectura al mes.
- Lectura de textos en voz alta para realizar actividades de comprensión lectora en el aula en todas las enseñanzas.
- Al inicio del curso, especialmente, y a lo largo del mismo, explicación de las técnicas de estudio y comprensión lectora, en el grupo de Preparación de Pruebas Libres de E.S.O.
- Resúmenes de textos / esquemas y mapas conceptuales de temas..., redacciones...
- Uso de ejemplos concretos y cotidianos (formularios, recetas, paneles informativos...) donde una buena comprensión lectora y expresión escrita sean fundamentales para la consecución de un objetivo concreto.
- Cartelería con las recomendaciones, novedades y sugerencias en las aulas, pasillos, zonas comunes del centro.
- Recomendar títulos de libros amenos y del interés del alumnado que estén en el catálogo de la biblioteca del Centro para fomentar el uso de la misma. Uso de formularios, carteles,

impresos reales... para que los alumnos de español como segundo idioma pueden cumplimentarlos en el aula y así adquieran seguridad en la competencia lingüística.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Se están actualizando, renovando progresivamente y ampliando estratégicamente los fondos bibliográficos de la Biblioteca del CEA El Espinar para que sea más utilizada por los alumnos, mejorando la dotación de recursos de esta biblioteca.

Hasta ahora, la ubicación de la misma no contribuía a su utilización, al ser un aula de poco uso. Por ello, este curso hemos aumentado el uso de esta aula por grupos numerosos, lo que contribuye a la familiarización de alumnado con la ubicación de la misma.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Valoraremos a final de curso tres indicadores: si los alumnos del centro han incorporado la lectura como hábito en su vida; si se ha incrementado el uso de la Biblioteca de Centro durante este curso escolar y si han mejorado su comprensión lectora, a través de formularios de autoevaluación y hojas de registro del préstamo bibliotecario.

Por otro lado, con el grupo de “Español para Extranjeros”, valoraremos si son capaces de desenvolverse con seguridad y autonomía a la hora de rellenar formularios habituales en su vida cotidiana.

13.- PLAN DE CONVIVENCIA

JUSTIFICACIÓN

La convivencia es un conjunto de normas de conducta, pautas y comportamientos que crean el ambiente adecuado para desarrollar las actividades formativas y que facilitan la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias son enriquecedoras. Hay que resaltar que la sensibilización de la comunidad es un aspecto clave para la promoción de la convivencia.

La idea general de este plan es que la convivencia ha de entenderse como un instrumento que ayude a la formación integral y prevenga los conflictos. Para mejorar la convivencia, se deben valorar los distintos puntos de vista y sensibilidades diversas sobre el concepto de convivencia.

El Centro de Adultos de El Espinar es un centro caracterizado por la buena convivencia entre alumnos. El instrumento que regula la convivencia en nuestro centro es el Reglamento de Régimen Interior.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas:

1. Al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos.

2. Al establecimiento de cauces de comunicación.
3. A la prevención de problemas conductuales.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

- Hacer del diálogo, el acuerdo y el compromiso el modo predominante de abordar los casos de conflicto.
- Intervenir en el mismo momento en el que se tenga conocimiento del conflicto para detenerlo, primero, y reorientarlo, después.
- Proceder, ante los problemas de conducta, siguiendo unos principios coherentes de actuación que orienten las intervenciones evitando contradicciones que puedan desorientar.
- Priorizar las medidas preventivas sobre las punitivas para lograr un clima idóneo de convivencia.
- Resolver pacíficamente los conflictos que surjan en el Centro defendiendo y respetando la integridad y dignidad de todos.
- Conseguir que los miembros de la comunidad educativa ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones participando de una convivencia democrática basada en el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua de acuerdo con los principios que establece la Constitución.
- Potenciar, dentro del Consejo Escolar, el funcionamiento regular y efectivo de la Comisión de Convivencia como órgano de análisis, discusión y prevención de conflictos.

ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FOMENTAR

- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de estos.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las instalaciones y materiales.
- Transmisión firme y decisiva de mensajes claros y explícitos sobre los límites de la libertad individual.
- Fomento de un clima afectivo capaz de resolver los conflictos de forma no traumática.
- Persuasión a todos los miembros de la comunidad educativa de que cumplir con los deberes es el único medio para hacer real el disfrute de los derechos.
- Empleo de la tolerancia hacia otras formas de pensar, de actuar, de vestir..., como punto de partida en la relación con los demás.

- Vinculación del esfuerzo, personal y colectivo, a la satisfacción y el logro, y éstos a la mejora de las relaciones con los otros.

PROCEDIMIENTOS

La Comisión de Convivencia depende del Consejo Escolar y elabora y aprueba el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo las iniciativas y sugerencias de toda la comunidad educativa. Está formada por la junta de delegados, y el consejo escolar. Esta comisión se reunirá siempre que se estime oportuno y todas sus resoluciones serán hechas públicas en el Centro.

Según lo establecido en el artículo 20.2 b) del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, (modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio) de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las funciones del coordinador de convivencia serán:

- Coordinar, en colaboración con el director, el desarrollo del plan de convivencia del centro, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Corresponde a dirección y jefatura de estudios imponer las medidas de corrección o sanciones correspondientes.
- Participar en las actuaciones de mediación si existieran. Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y los alumnos.

Para velar por esta convivencia en el centro y en el aula, el RRI, en su apartado I, recoge la normativa sobre el funcionamiento general del centro, cabe resaltar el cuidado y utilización de materiales e instalaciones, la regulación de la actividad académica y el trabajo en el aula.

En el apartado II, se recogen los derechos y deberes de alumnos y profesores.

En este plan de convivencia, nos centramos en el apartado III, que hace referencia a las faltas contrarias a la convivencia en el centro, así como sus correcciones.

TIPOS DE FALTAS

La tipificación de las faltas, así como la corrección de estas y el procedimiento para la tramitación del expediente disciplinario están regulados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro al que se remite esta PGA.

NECESIDADES DE FORMACIÓN

Actualmente en el centro no existen problemas de convivencia, sin embargo, es conveniente la divulgación y discusión de las normas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. En el caso de que los problemas de convivencia aumentasen se precisaría una formación específica en habilidades sociales y mediación.

EVALUACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Se llevarán a cabo en el centro docente actuaciones de seguimiento y evaluación de las incidencias producidas durante el curso, como mínimo, al final del curso escolar. Se tratarán:

- Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
- Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuestas de mejora.

14.- EVALUACIÓN

14.1.- DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Según establece el DECRETO 10/2025, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, exceptuando lo recogido en los puntos 6 y 9.

La evaluación será global, continua, formativa, criterial y orientadora.

Se utilizarán diversas formas de evaluar: coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación deberán reunir una serie de características: serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cuanto al qué evaluar, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

Con respecto al cómo, se indica que las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

En relación con el cuándo, se indica que las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En cuanto al quién, se determina que en los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Y, por último, se señala que las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas para la atención a la diversidad.

14.2.- DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se tendrán en cuenta dos ámbitos de evaluación: de la programación y de la práctica docente.

1) Evaluación de la **programación didáctica y de la **programación de aula**:**

Tal y como se establece en la legislación vigente, la programación didáctica debe ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deben incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La evaluación, y seguimiento de la programación, será permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por tanto, el procedimiento para evaluar la programación didáctica se basará en las directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente recogidas en la propuesta curricular del centro.

- a. Elaboración de la de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación de aula.
- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación de aula.

2) Evaluación de la **práctica docente:**

- a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación de aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c.1. Respecto de las actividades.
- c.2. Respecto de la organización del aula.
- c.3. Respecto del clima en el aula.
- c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Las **técnicas e instrumentos** que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de la programación de aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será la unidad temporal de programación.

Los **agentes evaluadores** serán los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

El Espinar, a 24 de octubre de 2025

La directora:



Fdo.: Susana García Lorenzo